



# ENSEÑA EN EL RECOLETA

Convocatoria Propuestas  
Cursos y Talleres 2017.

Bases y condiciones

CENTRO CULTURAL  
**RECOLETA**

**BA**  
Vamos Buenos Aires

# **CONVOCATORIA ABIERTA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS Y TALLERES ORIENTADAS A ADOLESCENTES Y ADULTOS A DESARROLLARSE EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA PARA EL 2017**

## **Bases y condiciones**

### **I. CONSIDERACIONES GENERALES**

El Centro Cultural Recoleta (en adelante "CCR"), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, reconoce como una de sus misiones centrales la de desarrollar una oferta formativa que promueva el encuentro e intercambio entre saberes diversos en el campo del arte y la cultura. En especial, el proyecto institucional previsto para el ciclo 2016-2019 tiene como meta promover en el Centro Cultural un espíritu colaborativo, libre y democrático, que permita la articulación y activa participación de nuevos actores comprometidos con la difusión de la cultura.

Con estos objetivos en mira, y a fin de ampliar la oferta institucional, se convoca a presentar propuestas de cursos y talleres (de carácter teórico o práctico) orientadas a adolescentes o adultos.

Aquellos postulantes que estén interesados presentarán una descripción de la propuesta, que será oportunamente evaluada por el Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR, según lo previsto en la presente.

### **II. MARCO CONCEPTUAL**

El CCR está interesado en promover en esta oportunidad actividades que invoquen el espíritu audaz, la creatividad, la experimentación y los cruces de disciplinas y estilos, presentes en la historia del centro. En esta línea, se busca estimular los cruces y mezclas de disciplinas y estilos, el sentido comunitario, el pensamiento amplio, la curiosidad y la autogestión.

En este sentido, podrán proponerse en esta convocatoria talleres, grupos de encuentro, clínicas, laboratorios, seminarios u otros tipos de formatos.

### **III. DE LOS PRESENTANTES**

La presente convocatoria está dirigida a personas físicas mayores de 18 años al 15 diciembre de 2016, argentinos nativos o naturalizados, o extranjeros que acrediten su residencia efectiva en el país mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad emitido por la Nación Argentina.

Cada postulante podrá presentar en esta convocatoria hasta dos propuestas de cursos y/o talleres que podrán ser continuas o diversas entre sí.

Aquellos docentes que fueron seleccionados en la convocatoria de Propuestas Formativas 2016 podrán volver a presentarse con la misma propuesta, con una diferente o con ambas.

No podrán presentar proyectos empleados del CCR o la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias, ni personas que presten servicios en forma permanente a esos organismos. Tampoco podrán hacerlo las personas directamente vinculadas al Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR, entendiéndose por tales a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral. Si alguno de los integrantes no cumple con este requisito, se descalificará al proyecto en su totalidad.

### IV. DE LAS PROPUESTAS

Se podrán presentar propuestas de carácter teórico o práctico orientadas a adolescentes o adultos.

Cada docente puede postular en la presente convocatoria con hasta 2 (dos) propuestas que pueden ser continuas o diversas entre sí. El docente que presente propuestas consecutivas podrá ser seleccionado por una o por ambas.

#### A. MODALIDAD

Las propuestas presentadas deberán encuadrar en alguna de las siguientes modalidades horarias:

- 8 encuentros de 2 horas cada uno (una vez semana)
- 8 encuentros de 3 horas cada uno (una vez por semana).
- 16 encuentros de 2 horas cada uno (una vez por semana).
- 16 encuentros de 3 horas cada uno (una vez por semana)

#### B. FECHAS Y HORARIOS

Los cursos y/o talleres correspondientes al primer cuatrimestre serán dictados entre el 14 de marzo y el 1 de julio de 2017.

Los cursos y/o talleres a ser programados en el segundo cuatrimestre se dictarán entre el 8 de agosto y el 25 de noviembre de 2017.

Las propuestas seleccionadas serán programadas de martes a sábado dentro de la siguiente franja horaria

- Martes a viernes de 18 a 21 hs
- Sábados de 11 a 16 hs

El presentante indicará hasta tres opciones de fechas y de horario al momento de la inscripción. No obstante, será el Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR quien en última instancia asigne los días y horarios según disponibilidad.

#### C. ÁREAS TEMÁTICAS

Las áreas temáticas en las cuales podrán inscribirse las propuestas son:

- Tecnología y nuevos medios
- Artes visuales
- Sustentabilidad y Buen Vivir
- Artes escénicas (danza/teatro/performance)
- Literatura
- Música
- Artes audiovisuales
- Diseño
- Cultura Urbana
- Pensamiento
- Otros

Esta enumeración no es excluyente. Los presentantes podrán presentar propuestas en áreas temáticas diferentes a las aquí previstas, o cruces entre estas y otras disciplinas o tendencias sociales y culturales, cuya admisión quedará a criterio exclusivo del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias.

#### D. DOCENTES

Se admitirán propuestas que tengan al frente del curso/taller hasta un máximo de 2 (dos) referentes artísticos responsables. En este caso, se deberá detallar en la inscripción el modo de participación de cada uno.

En caso que el/los docente/s no puedan asistir a algún encuentro deberán contemplar las siguientes opciones:

- 1) proponer un docente que lo reemplace en el/los encuentros que no pueda asistir;
- 2) reprogramar la/s clase/s.

En el primer caso, el docente a cargo del curso o taller deberá notificar el día y el docente que lo reemplazará al productor a cargo. En la notificación deberá detallar datos personales del docente propuesto, junto con un breve CV. Esta modificación quedará sujeta a la aprobación de la Gerencia de Producción del CCR.

Las notificaciones para reemplazos o reprogramación deberán realizarse al productor del curso o taller con hasta 15 días de anticipación a la fecha en la que asistirá el reemplazo o a ser reprogramada.

Los días feriados el CCR permanece abierto por lo que esos días se podrán dictar los cursos o talleres normalmente. Si por alguna eventualidad esto no sucediera el docente será notificado por la producción para reprogramar el encuentro.

### **E. PÚBLICO DESTINATARIO**

Las propuestas formativas deberán estar orientadas a uno de los siguientes públicos destinatarios:

- Adolescentes: de 13 a 17 años (las propuestas podrán contemplar sub- grupos dentro de esta categoría).
- Adultos: de 18 años en adelante (las propuestas podrán contemplar sub- grupos dentro de esta categoría).

### **F. ESPACIOS**

El CCR cuenta con diferentes opciones de espacio para el dictado de los cursos y talleres. A saber:

- Espacio Aula
- Espacio taller sucio
- Sala con piso de madera
- Estudio de música

Los presentantes podrán manifestar en sus propuestas la preferencia por algún tipo de espacio en particular, de los arriba mencionados, para el dictado de su curso/taller. Sin embargo, será el Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR quien en última instancia asigne los espacios según disponibilidad y criterio institucional dependiendo del área temática, cantidad de participantes, características del curso/taller, etc.

El equipamiento técnico disponible en el CCR para el dictado de los cursos y talleres es el siguiente:

- Equipo de sonido pequeño (Grabador)
- Equipo de sonido grande (Caja potenciada)
- Micrófono (sólo compatible con equipo de sonido grande)
- Proyector
- Pantalla

En caso de necesitar uno o varios de estos materiales, el presentante deberá consignarlo al momento de la inscripción.

### **G. MATERIALES**

El CCR proveerá insumos básicos de librería que sean requeridos para el dictado del taller (lápices, pinceles, gomas de borrar, hojas, tijeras, etc) y evaluará la factibilidad de materiales más específicos. En este último caso, el tope de cobertura será de hasta \$2000 (dos mil pesos) por curso.

### V. DE LA INSCRIPCIÓN

as presentaciones se realizarán únicamente a través de la plataforma on line a la que podrá accederse desde la página web del CCR <http://www.centroculturalrecoleta.org/> desde las 00:01 hs del 17 de noviembre de 2016 hasta las 23:59 hs del 15 de diciembre de 2016.

Los requisitos solicitados para inscribirse serán:

- a)** Datos personales del docente: nombre, apellido, edad, fecha de nacimiento, N° de DNI, n° de CUIT, nacionalidad, género, dirección postal, código postal, provincia, ciudad, barrio o municipio, teléfono celular, teléfono alternativo, correo electrónico, nivel de estudios alcanzados. En caso de haber otro docente a cargo del curso/ taller deberán detallarse los datos personales correspondientes
- b)** Antecedentes: académicos, artísticos, profesionales y experiencia al frente de instancias formativas detallando año, nombre del curso/taller dictado, institución de referencia, etc (máximo de 1000 caracteres con espacios);
- c)** Nombre del curso/taller propuesto\*;
- d)** Área temática;
- e)** Descripción y objetivos (máximo 600 caracteres con espacios);
- f)** Breve descripción para material de difusión (máximo 300 caracteres)\*
- g)** Programa del taller (Archivo adjunto con el detalle de los contenidos a ser presentados en cada encuentro);
- h)** Marco teórico y conceptual de la propuesta (máximo 500 caracteres);
- i)** Requisitos para el alumno (detallar si se requieren conocimientos previos para participar del curso o taller, u otro tipo de requisito que deba ser solicitado al alumno al inscribirse);
- j)** Público destinatario (adolescentes o adultos)
- k)** Modalidad (seleccionar entre las siguientes opciones: 8 encuentros de 2 horas cada uno, una vez semana/ 8 encuentros de 3 horas cada uno, una vez por semana /16 encuentros de 2 horas cada uno, una vez por semana) /16 encuentros de 3 horas cada uno, una vez por semana)
- l)** Selección de 3 opciones de días y horarios (de acuerdo a los previsto en el apartado IV .b) ;
- m)** Vinculación con el espíritu / o justificación conceptual del CCR (500 caracteres máximo); n) Preferencia de tipo de espacio
- ñ)** Requisitos para el dictado del taller : Materiales requeridos, otro tipo de especificación que sea necesario contemplar
- o)** Máximo sugerido de alumnos;
- p)** Copia digitalizada de ambas caras del DNI;
- q)** Copia digitalizada de constancia de inscripción en AFIP vigente;
- r)** Foto ilustrativa del curso y/o taller \*;
- s)** Foto del o los docentes a cargo del curso/ taller

\*El nombre del taller propuesto por el docente, las imágenes representativas del mismo y la descripción para material de difusión deben dar cuenta del contenido del curso o taller y quedarán sujetos a aprobación por parte del CCR.

### VI. DE LA SELECCIÓN

La selección de las propuestas estará a cargo del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR según criterios de originalidad de la idea en relación a la propuesta institucional del CCR, adecuación de la propuesta a la edad a la que se dirige, idea y fundamentación del proyecto (marco teórico y conceptual), y antecedentes/formación del presentante. Si a criterio del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias ninguna de las propuestas alcanzara los objetivos mínimos requeridos, la convocatoria podrá quedar desierta.

Si a criterio del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias ninguna de las propuestas alcanzara los objetivos mínimos requeridos, la convocatoria podrá quedar desierta.

### VII. DE LA NOTIFICACIÓN

La selección final de propuestas será comunicada vía telefónica y por mail a los seleccionados a partir del 16 de enero de 2017 y publicada en la página web del CCR a partir del 23 de enero de 2017.

### VIII. DE LOS SELECCIONADOS

Los seleccionados reconocen y aceptan que el inicio de la actividad está condicionado a la existencia de un mínimo de 5 (cinco) alumnos inscriptos. Existiendo ese mínimo, el docente seleccionado se compromete a dar inicio a la actividad, sin excepción.

Una vez cumplida esta condición, y con anterioridad al inicio del respectivo curso/taller, los seleccionados deberán adherir a las normas internas de uso de espacios del CCR, y en todos los casos dictarán los cursos/talleres ajustándose a la propuesta oportunamente presentada.

Se deja constancia de que el carácter de seleccionado es personal e intransferible. Si por cualquier motivo la persona seleccionada no pudiera cumplir con el inicio de las clases del curso/taller en el/los horarios asignados al efecto, el Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias podrá asignar el espacio y horario vacante a otra propuesta.

En el caso de los cursos o talleres orientados a adultos, los aranceles para los alumnos según la modalidad de los cursos, sugeridos por el Centro Cultural Recoleta, tendrán un valor máximo que a continuación se detalla y que quedará sujeto a la aprobación del Ministerio de Cultura:

- Talleres de 8 encuentros de 2 horas cada uno: \$ 800
- Talleres de 8 encuentros de 3 horas cada uno: \$ 950
- Talleres de 16 encuentros de 2 horas cada uno: \$ 1600
- Talleres de 16 encuentros de 3 horas cada uno: \$ 1900

Los cursos o talleres orientados a adolescentes serán gratuitos.

### IX. DEL PAGO A LOS SELECCIONADOS

#### CURSOS DESTINADOS A ADULTOS:

El pago se efectuará al concluir el dictado del respectivo curso/taller, y se instrumentará a través de la suscripción de un contrato artístico por un monto equivalente al 70% de la matrícula abonada por los alumnos. Esta remuneración será la única compensación por los servicios prestados por los seleccionados y tendrá carácter total y definitivo. En caso de que el curso sea dictado por dos (2) seleccionados, ambos suscribirán los respectivos contratos artísticos y el monto total a abonar será equivalente al 90% de la matrícula abonada por los alumnos, distribuido entre ambos en partes iguales.

Se deja constancia de que el CCR asumirá el 50% de los costos de servicio por pago de la matrícula con tarjeta de crédito. El 50% restante deberá ser asumido por el docente seleccionado.

A los fines de hacer efectivo el pago, los seleccionados deberán presentar una factura a su nombre según disposiciones vigentes de la Administración Fiscal de Ingresos Públicos.

#### CURSOS DESTINADOS A ADOLESCENTES:

El pago se efectuará al concluir el dictado del respectivo curso/taller, y se instrumentará a través de la suscripción de un contrato artístico.

- Para los talleres de 8 encuentros de dos horas el monto será de \$8 000.-
- Para los talleres de 8 encuentros de tres horas el monto será de \$12 000.-
- Para los talleres de 16 encuentros de dos horas el monto será de \$16 000.-

- Para los talleres de 16 encuentros de tres horas el monto será de \$24 000.-

Esta remuneración será la única compensación por los servicios prestados por los seleccionados y tendrá carácter total y definitivo. En caso de que el curso sea dictado por dos (2) seleccionados, ambos suscribirán los respectivos contratos artísticos. En ningún caso el monto total a abonar por curso superará el previsto en el párrafo anterior.

A los fines de hacer efectivo el pago, los seleccionados deberán presentar una factura a su nombre según disposiciones vigentes de la Administración Fiscal de Ingresos Públicos

### **X. DEL RÉGIMEN DE BECAS**

En el caso de las propuestas formativas seleccionadas destinadas a jóvenes, cada 5 (cinco) alumnos inscriptos, se otorgará una beca, que eximirá a un alumno de la totalidad del arancel fijado. Dicha beca deberá ser requerida por el/los alumnos interesados a través de solicitud fundada. Será el CCR (a través del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias) quien decida sobre el mérito de las solicitudes. En caso que la demanda de becas supere el cupo disponible la decisión se tomará en forma conjunta entre el CCR y el docente.

### **XI. DE LA DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS**

El CCR dará difusión a los cursos y talleres seleccionados a través de sus canales habituales de comunicación y de todos aquellos otros que considerara pertinentes a su exclusivo criterio (incluyendo pero sin limitarse a avisos publicitarios y comerciales en general, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, puntos de venta, carteles gigantes, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes). A tal fin, los presentantes prestan su expresa conformidad y autorizan al CCR a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente convocatoria (incluyendo pero sin limitarse a nombre y apellido, imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos se obtuvieran) sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

El CCR se compromete a efectuar un seguimiento de los cursos y talleres seleccionados a través de la designación de un productor para cada curso/taller. El productor designado será el nexo entre el CCR y el referente artístico a cargo del curso/taller, y estará encargado de todas las cuestiones operativas y administrativas que pudieran suscitarse antes y/o durante el dictado de los cursos y talleres.

### **XII. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL**

La sola participación en esta convocatoria implica la aceptación sin reservas de estas Bases y Condiciones por parte de los presentantes y/o seleccionados.

Los presentantes y/o seleccionados se comprometen a solucionar amigablemente con el CCR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la convocatoria en cualquiera de sus etapas.

De no ser ello posible, los presentantes y/o seleccionados se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles.

A los efectos de toda notificación judicial el CCR, fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

### **XIII. CRONOGRAMA GENERAL**

#### **A. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Apertura inscripción: 17 de noviembre

Cierre inscripción: 15 de diciembre.

**B. SELECCIÓN DE PROPUESTAS**

Selección: 16 de diciembre al 15 de enero.

Comunicación a seleccionados: a partir del 16 de enero

**C. INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS Y ASISTENCIA A CURSOS**

**Primer cuatrimestre**

Inscripción: 19 de febrero al 14 de marzo 2017

Inicio de clases: 14 de marzo 2017

Finalización de clases: 1 de julio 2017

**Segundo Cuatrimestre**

Inscripción: 10 de julio al 8 de agosto de 2017

Inicio de clases: 8 de agosto 2017

Finalización de clases: 25 de noviembre 2017

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR.